

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FIDECOTRUST S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil trece a las doce, en el lugar social donde funciona la compañía FIDECOTRUST S.A., situada en Ordenor II - solar 9 - Mz 232, se reúnen los accionistas siguientes: MOREIRA LOOR EDISSON ANANIAS, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; ORMAZA ESPINALES JOSE GREGORIO, propietario de 152 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; ORMAZA ESPINALES RONALD DANILLO, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; ORMAZA LOOR JOSE DANILLO, propietario de 408 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; del capital suscrito y pagado. En consecuencia estando presente el total de capital social que asciende a la suma de US\$800,00 dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238 que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre resultados económicos obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce.

Actúan como presidente el señor ORMAZA ESPINALES JOSE GREGORIO y como secretario el Gerente General, ORMAZA ESPINALES RONALD DANILLO, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por la contadora de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Estado de Situación General.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de impuesto a la Renta. En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio dos mil trece y recae en la señorita Isabel Figueroa Guilindro.

Habiéndose resultado todos los puntos a tratar la Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las catorce horas quince minutos el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma;

Presidente, Secretario y accionistas.

ORMAZA ESPINALES RONALD DANILLO
SECRETARIO - ACCIONISTA

